



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 807

CHIGUAYANTE, 11 ABR 2016

VISTOS : Estos antecedentes : Resolución Exenta N° 3113 de fecha 19 de Agosto de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos a Municipios , Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR 2015, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Ratifícase Convenio de Transferencia de recursos a Municipio, Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR 2015, para implementar Proyecto "Mujeres más empoderadas a través Promoción y Prevención de estilos de vida más saludables", entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 19 de Agosto de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/APS/mcqt
DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 ABR 2016 HORA 1200
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 7

